Buscarán expertas incluirla ante ampliación de su jurisdicción

MÉXICO - Que Corte Penal Internacional considere violencia de género como crimen de Lesa humanidad

Lucía Lagunes Huerta, enviada, Cimacnoticias

Martes 20 de abril de 2010, puesto en línea por CIMAC

19 de abril de 2010, Puerto Vallarta - Cimacnoticias - Tras una década de vigencia del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), con el cual se busca acabar con la impunidad en los casos de genocidio, crímenes de guerra y contra la humanidad, en mayo próximo se realizará la primera evaluación en donde se ampliará la jurisdicción de la CPI para adoptar la agresión como un crimen, lo cual abre la puerta a la violencia de género como crimen contra la humanidad.

Esta primera reunión sobre el Estatuto será el más grande encuentro de Estados en el 2010, después de la Asamblea General de la ONU, donde se abre una puerta fundamental para el acceso a la justicia para las mujeres.

Previo a dicha evaluación de mayo, a partir de mañana en Puerto Vallarta, 100 expertas de 30 países, reunidas en “El Diálogo Internacional Sobre Justicia para las mujeres”, analizarán nuevas estrategias legislativas para el uso de los instrumentos internacionales.

El Diálogo fue convocado por la Iniciativa de Mujeres por la Justicia de Género en colaboración con la Iniciativa de las mujeres Premio Nobel de la Paz.

Entre las expertas se encuentran la premio Nobel de la paz 1997 Jody Williams; la directora Ejecutiva del fondo fiduciario en beneficio de las víctimas de la CPI; la Consejere de la Liga de Mujeres de Burman, India: Thin Thin Aung.

Uno de los ejemplos exitosos que se presentarán es la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano en el caso del feminicidio de Claudia Ivette González, Laura Berenice Ramos Monárrez y Esmeralda Herrera Monreal, en Ciudad Juárez y cuyos cadáveres se encontraron en el lote baldío de aquella ciudad conocido como “Campo Algodonero”.

Como se recordará, el Estatuto de Roma fue adoptado en julio de 1998, con lo cual se crea la Corte Penal Internacional con sede en la Haya, que busca eliminar la impunidad ante los crímenes de Guerra, de Lesa humanidad y de genocidio.

A raíz de la creación de la Corte casos como “las Mujeres de Confort”, la esclavitud sexual de 200 mil mujeres de China y Corea al servicio sexual de los soldados japoneses que combatieron en la segunda guerra mundial, salieron a la luz pública.
